

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo

USHUAIA,

17 OCT. 2007

VISTO el Expediente N° 015246 EM/2007 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita el cambio de Categoría del Colegio Provincial N° 3 "Kloketen" de la ciudad de Ushuaia.

Que debido al crecimiento de matrícula operado en el establecimiento ha incrementado su planta funcional, correspondiendo efectuar el cambio de Categoría de la mencionada unidad educativa.

Que por Resolución M. E. y C. N° 0201/05 se aprueba la creación del citado Colegio, de 3° categoría, la cual fuera ratificada por Decreto Provincial N° 3663/06.

Que lo solicitado se ajusta a lo establecido en la Ley Nacional 14.473.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, acorde a las atribuciones conferidas por el Artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

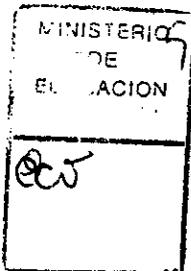
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

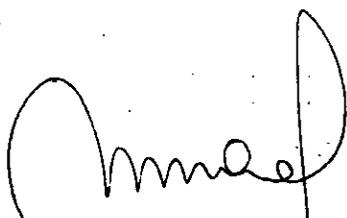
DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Cambiar de Categoría al Colegio Provincial N° 3 "Kloketen" de la ciudad de Ushuaia, de Tercera a Primera, a partir del dictado del presente, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 2739/07



  
Prof. MARÍA L. CABRERA DE URDAPILLETÁ  
Ministro de Educación

  
HUGO OMAR COBCURO  
GOBERNADOR

Es copia fiel del Original  
  
GILBERTO E. LAS CASAS  
Subdirector General  
Dirección General de Despacho - S. L. y T.